

Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Oficio número: **ITE-ATAI-576/2024**

Asunto: **Se responde solicitud de información**

EMILIO DRC
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 41 fracción V, 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, en respuesta a su solicitud de información, registrada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **290538724000161** de fecha **23** de agosto del presente año, adjunto remito a usted la información proporcionada por la Secretaria Ejecutiva y la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica de este Instituto.

Por otro lado, hago de su conocimiento que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en cumplimiento al acuerdo que emite la Junta General Ejecutiva, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, se declaró el primer periodo vacacional del personal que labora en este Instituto del dos (02) al dieciséis (16) de septiembre del presente año, (mismo que se anexa al presente para su conocimiento) por lo que se interrumpieron y suspendieron los plazos y términos para cualquier trámite ante el mismo. En tal virtud, la presente respuesta se otorga atendiendo a la suspensión descrita.

Por último, le informo que esta respuesta se le remitirá al correo electrónico delriocastroe@gmail.com, mismo que señaló en su solicitud para recibir notificaciones.



**Área Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex- fábrica San Manuel, Col. Barrio Nuevo, San Miguel Contla, Tlaxcala, a 27 de septiembre de
2024



LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN

**TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Archivo.



Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso

Secretaría Ejecutiva

Oficio No. ITE-SE-2187/2024

Asunto: **Se da respuesta a solicitud de información**

Agosto 30, 2024

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN
TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 12, 13 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y en atención a su oficio **ITE-ATTAI-525/2024**, por el que solicita proporcionar información, requerida por **Emilio Drc**, mediante la solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **290538724000161**, en específico:

"...Fecha (día, mes y año) de inicio del proceso electoral (o sea, desde el comienzo de las precampañas), de cada etapa del proceso electoral (precampaña, campaña, y día de las elecciones) y fecha de la jornada electoral, correspondiente a las últimas cinco elecciones a ayuntamientos, presidencias municipales, alcaldes o el nombre que corresponda. De ser posible, que la información venga en formato PDF o Excel."

Para atender la citada solicitud de información, me permito remitir los siguientes Acuerdos, junto con sus respectivos anexos, referente al calendario electoral que contiene las fechas solicitadas de los siguientes Procesos Electorales:

Proceso Electoral	Acuerdo
2010	CG 38/2009
2013	CG 23/2012
2015-2016	ITE-CG 17/2015
2020-2021	ITE-CG 43/2020
2023-2024	ITE-CG 80/2023

Ahora bien, la información que se remite mediante el presente oficio, es información con la que cuenta esta Secretaría Ejecutiva, pero es importante precisar que se considera el **Criterio 03/2017**. Que señala que no existe obligación de elaborar



Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaría Ejecutiva

documentos ad hoc para atender las solicitudes, aprobado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cuyo contenido señala:

“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

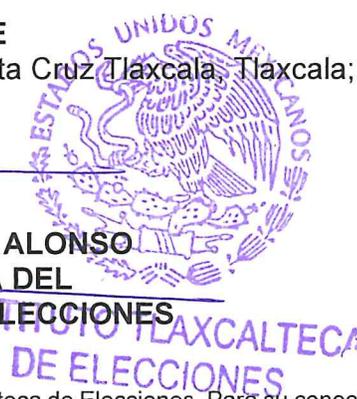
En relación a la búsqueda de información, le comento fue realizada en el archivo físico y electrónico de la Secretaría Ejecutiva por la Licenciada Lurdes Fernández De Gante durante los días 27 y 28 de agosto en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala;

MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ ALONSO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES



C.c.p. Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Para su conocimiento
EVA/ld



**Dirección de Organización Electoral,
Capacitación y Educación Cívica**
Oficio No.: ITE-DOECyEC-2003/2024
Asunto: El que se indica.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN
TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción IV y 75 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y en respuesta al oficio número **ITE-ATTAI-525/2024** de fecha 23 de agosto, el cual fue recibido en la Dirección a mi cargo el día 26 de agosto de la presente anualidad, con relación a la solicitud de información de **Emilio Drc** presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el número de control **290538724000161**, por la que solicita:

“... Fecha (día, mes y año) de inicio del proceso electoral (o sea, desde el comienzo de las precampañas), de cada etapa del proceso electoral (precampaña, campaña, y día de las elecciones) y fecha de la jornada electoral, correspondiente a las últimas cinco elecciones a ayuntamientos, presidencias municipales, alcaldes o el nombre que corresponda. De ser posible, que la información venga en formato PDF o excel.”

Al respecto, me permito comentarle, que como resultado de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del Instituto, se adjuntan al presente en formato Pdf, los calendarios de elecciones de los últimos 5 procesos electorales locales en los cuales se ha elegido a integrantes de ayuntamientos en el estado de Tlaxcala, mismos que se mencionan a continuación:

- Anexo del acuerdo ITE-CG-80-2023 (PELO 2023-2024),
- Anexo del acuerdo ITE-CG-43-2020 (PELO 2020-2021),
- Calendario Electoral PELO 2015-2016,



Dirección de Organización Electoral,
Capacitación y Educación Cívica

- CG 23-2012 31-octubre-2012 (Calendario electoral 2013), y
- CG 38-2009 30-10-09 (Calendario electoral 2010).

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, a 28 de agosto de
2024.

LIC. NANCY GARCÍA RAMÍREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

C.c.p. Lic. Emmanuel Ávila González. Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Mismo fin.

C.c.p. Archivo
*NGR/jcow





AVISO

ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DERIVADO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el primer periodo vacacional para el personal de este Instituto correspondiente al año dos mil veinticuatro comprenderá del dos al dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Se suspenden plazos y términos durante el periodo comprendido del dos al dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga conocimiento a las representaciones de los partidos políticos, instancias administrativas y jurisdiccionales, así como del público en general en la página de Internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, firmando al calce **dando fe**.

Licenciado Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente



Maestra Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaría Ejecutiva